



“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 151-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 20 de Mayo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 044-2024-UIFIQ-UNAP, de fecha 10 de mayo de 2024, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, solicita el reconocimiento del proyecto de investigación Formativa titulada: “ESTUDIO BATIMÉTRICO DE DIFERENTES RÍOS DE LA AMAZONÍA PARA DETERMINAR ALTERNATIVAS ENERGÉTICAS DE MANEJO EN LORETO 2024”, que tiene como objetivo específico identificar los cuerpos de agua cercanos a la ciudad, recopilar datos batimetría de los cuerpos de agua de los ríos amazónicos, como alternativa promisoría para fortalecer la infraestructura energética y fomentar su crecimiento sostenible dentro del marco de las actividades de la asignatura de Ecología y Físicoquímica II, durante el I semestre académico 2024; estará a cargo de los docentes **Ing. José Antonio Soplín Ríos, Dr. e Ing. Miguel Antonio Soplín Pastor, MSc.**

Que, es importante el reconocimiento a los docentes que desarrollan y proporcionan herramientas de enseñanza-aprendizaje, en beneficio de la formación académica de los estudiantes; por lo que, es procedente lo solicitado por la Directora de la Unidad de Investigación – FIQ.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad la Ley 30220 y el ESTATUTO.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Reconocer la ejecución del Proyecto de Investigación Formativa titulada: “ESTUDIO BATIMÉTRICO DE DIFERENTES RÍOS DE LA AMAZONÍA PARA DETERMINAR ALTERNATIVAS ENERGÉTICAS DE MANEJO EN LORETO 2024”, que se desarrollará en el I Semestre 2024, dentro del marco de las actividades relacionadas con la asignatura de Ecología y Físicoquímica II; el mismo estará a cargo de los siguientes docentes:

- Ing. JOSE ANTONIO SOPLÍN RÍOS, Dr.
- Ing. MIGUEL ANTONIO SOPLÍN PASTOR, MSc.

ARTÍCULO 2°. – Los docentes al término del semestre académico 2024 - I, presentarán un informe del proyecto al decanato de la Facultad de Ingeniería Química.

Regístrese, comuníquese y archívese


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN
Decano FIQ - UNAP





VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: UIFIQ, interesados, archivo.




cc. Hom 12.40 m.
21.05.2024